



Felanitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración
Editorial Ramón Llull

Sábado 6 de Mayo de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta
quince céntimos

N.º 193

SALUDO FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

Rdo. D. Bartolomé Quetglas Gayá

De la revista Razón y Fé n.º 495 del mes de Abril de 1939, copiamos un escrito del Padre J. AZPIAZU que dice.

“B. Quetglas Gayá. Los Gremios de Mallorca. Breve estudio histórico sociológico de los Colegios de Honorables Menestrales que florecieron en Mallorca desde el siglo XIII hasta el XIX, en 4.º con 294 páginas. Palma de Mallorca. Imprenta Mn. Alcover.—1939. — ¡Que suerte tiene Levante en estas cuestiones de Gremios! Su bibliografía, la mas abundante en España en este orden de cosas, acaba de enriquecerse con un nuevo y magnífico estudio el mejor, sin duda, que hay hasta la fecha de los gremios y cofradías de Mallorca. En el libro del Sr. Quetglas—libro todo él de primera mano se viene a vivir en plena Edad Media, se conocen los escudos de los gremios mallorquines, que por cierto, no exigen para su comprensión grandes conocimientos heráldicos porque son sencillísimos; se habla casi con los *Sobreposats*, *Prohoms*, y *Clavaris* de aquellos honorables gremios; se asiste a los exámenes hechos para la maestría; sale a la luz del siglo XX la vida íntima y corporativa de las industrias mas variadas de la bella Isla de Mallorca; hasta 43 gremios y oficios distintos estudia el Sr. Quetglas analíticamente, después de habernos instruido acerca de los fines de la organización y de las jerarquías profesionales de los gremios.

La vida del trabajo de Mallorca de los siglos medios está en el libro del Sr. Quetglas fotografiada. Expléndida obra y espléndido tributo rendidos a Mallorca por un preclaro hijo suyo, sociólogo y hombre de acción que en sus ratos de ocio, ha ido preparando en el rincón de un archivo su obra maestra, llena de encantos, en que se tropieza con ordenanzas del magnífico *Mostasaf* para que ningún trajinero pueda cabalgar sobre las caballerías cuando éstas llevan cargas; para que todas las bestias lleven bozal en la Ciudad para que no coman las verduras de los vendedores de la plaza; con el gremio de sombrereros, que vela con cuidado para que no se utilicen lanas malas en los sombreros; y con otras sencillas ordenaciones que indican la vida venturosa de aquellos siglos.

Como libro histórico, es un libro imprescindible en España el libro del Sr. Quetglas; con él entra su autor en la categoría de Maestro de la Historia de gremios mallorquines. Se puede levantar acta. J. AZPIAZU”

Después del elogio que la autorizada pluma del Padre J. AZPIAZU hace de la Obra “LOS GREMIOS DE MALLORCA”, poco podemos añadir. Pero nos cabe el honor, eso si, de erorgullecernos de que su autor, D. BARTOLOME QUETGLAS GAYA, es un conciudadano nuestro; es Felanigense.

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

Tercera. Que en el plazo de ocho días deberá presentar ante el Juzgado una relación jurada de todos sus bienes, de los de su cónyuge, si fuera casado, de los que tuviera en su poder propiedad de terceros y de todas sus deudas. Esta relación será valorada y al final de ella expresará también el número de hijos legítimos, naturales reconocidos o adoptivos menores de edad o incapacitados que tuviere a su cargo.

Cuarta. Que la falta de presentación de esta relación en el plazo indicado se castigará también como delito de desobediencia grave a la autoridad y la ocultación de bienes, simulación de deudas y demás inexactitudes que pudieran descubrirse, serán penadas como constitutivas de delito de falsedad en documento público si se estimase por los Tribunales que por su gravedad o intencionalidad revestían carácter punible; y

Quinta. Que desde la fecha de esta primera declaración no podrá realizar actos de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesados por los delitos de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la autoridad.

Artículo 50. Si el inculcado hubiese fallecido o estuviera ausente de la zona liberada la relación jurada a que alude la prevención tercera del artículo anterior podrá presentarla dentro de los diez días siguientes a la publicación del anuncio de incoación del expediente cualquiera de sus herederos, en el primer caso, y los legítimos, en el segundo; pero se les considerará también incurso en el delito de falsedad en documento público si alterasen la verdad al redactar dicha relación en los términos expresados en la prevención cuarta del precedente artículo. También podrán los herederos del presunto responsable cuanto éste hubiere fallecido solicitar que se les dé lectura de la denuncia y alegar en su defensa lo que estimen oportuno.

Artículo 51. Caso de que ni el inculcado ni sus herederos presentasen la relación jurada dentro del plazo, el juez instructor lo hará saber al Tribunal Regional de quien dependa, remitiéndole al propio tiempo testimonio de todos los particulares referentes a bienes del presunto responsable que aparezcan en el expediente a fin de que aquél ordene al juez civil especial la formación del inventario en pieza separada, a base de los datos que en el referido testimonio figuren de todos los que pueda adquirir media te averigua-

eiones que deberá realizar, dirigiéndose al efecto a cuantas autoridades, funcionarios, entidades y particulares que estime oportuno.

Artículo 52. El juez instructor, con la mayor actividad, practicará todas las pruebas encaminadas a comprobar los hechos que en la denuncia y en los informes de las autoridades se atribuyan al inculcado, así como también practicará las de descargo propuestas por éste o por sus herederos en su caso, salvo las que rechace en resolución razonada por considerar inútiles o improcedentes.

Todos los exhortos y comunicaciones que a los fines de la investigación tenga que cursar los dirigirá de la manera prevenida en el apartado c) del artículo 29, y cuando se halle concluso el expediente, que deberá estarlo en el plazo máximo de un mes, cumplirá lo dispuesto en los apartados d) y e) del mismo artículo, en el término de cinco días.

Artículo 53. Cuando el expediente se inicie en virtud de testimonio de sentencia dictada por alguno de los delitos que menciona el apartado a) del artículo cuarto, los anuncios en los *Boletines Oficiales* sólo contendrán los extremos que indica el párrafo segundo del artículo 45, y el juez instructor se abstendrá de investigar los hechos juzgados en la sentencia firme de la Jurisdicción Militar, limitándose a reclamar de las autoridades mencionadas en el número segundo del artículo 48 informes relativos a los bienes del inculcado y a hacer a éste las prevenciones tercera, cuarta y quinta del artículo 49, por conducto del jefe del establecimiento penal en que cumpla su condena, quien le exigirá la firma y fecha del enterado y cursará el juez la relación jurada a que la citada prevención tercera se refiere, si aquélla presentase dentro de término. Caso contrario, al día siguiente de concluir el plazo comunicará a dicho juez que el inculcado omitió la presentación para que proceda a cumplir lo dispuesto en el artículo 51.

Artículo 54. Si el juez instructor tuviere noticias fidedignas de que el inculcado trata de hacer desaparecer sus bienes, no obstante estarle prohibida su disposición o en el caso de que por la elevada cuantía de éstos lo estimase conveniente, podrá adoptar las medidas precautorias que considere precisas y urgentes; pero inmediatamente dará cuenta al Tribunal Regional a fin de que or-

Amanecer

Ya empieza a despuntar el nuevo día.
Ya las nubes se tiñen de arrebol,
y lo cubierto por la faz sombría,
ahora se cubre de rayos de sol.

Ya el pájaro lanza su dulce trino.
Alguna esquila se oye sonar,
y en el borde del viejo camino
una flor acaba ya de brotar.

Ya se escucha el concierto de la vida.
La tierra se ha poblado de cadencias,
y la hermosa mañana, muy florida,
nos embriaga con todas sus esencias.

El corazón también cuando amanece
a la inquietante vida del amor,
tiene grana la sangre y aparece
en el rostro del hombre roja flor...

Felanitx, 1939,

JUMA.



Falanges Universitarias

S. E. U. (BALEARES)

Y cuando en el camino revolucionario surja la valla de la incomprensión nuestro espíritu creecerá ante esa nueva conjuntura de combate.

Julio Ruiz de Alda.

Por decreto dado por nuestro invicto Caudillo, el Sindicato Español Universitario es la única organización estudiantil autorizada en España, la cual dió por medio de esta disposición satisfacción a los deseos y anhelos de una gran parte de estudiantes que ya antes del glorioso Alzamiento estaban en franca mayoría.

Al elevar a tan alto rango al S. E. U., no se hizo más que un acto de justicia, pues se premiaron los sacrificios, afines, desvelos y persecuciones que sufrieron gran número de camaradas en fechas muy anteriores al his-

El S. E. U. única organización estudiantil legal

tórico 18 de Julio; pero no por ser justo y esperado ha sido menos agradecido por el S. U. E. Que ha hecho públicas manifestaciones de adhesión inquebrantable a los designios del GENERALISIMO, en quien ve el más fiel depositario de la doctrina nacionalsindicalista de JOSE ANTONIO.

No existe, pues, ninguna otra organización estudiantil, ni puede constituirse otra Asociación de estudiantes; toda labor encaminada a su creación a más de ser un acto, ilegal que será severamente castigado, es una traición a España, realizada por gentes sin escrúpulos, que sin otro afán que dar realidad a egoísmos y ambiciones bastardas, pretenden por medio de la intriga crear unos grupos de jóvenes que sirvan de ejecutores de sus mane-

jos indignos.

Nos permitimos hacerles una advertencia: es un juego muy peligroso, en el que legal y extralegalmente llevan la peor parte, y son fáciles de prever los resultados; no se tome esto a provocación; nada más lejos de nuestras intenciones; no provocamos a nadie, pero no nos dejamos atropellar en nuestros derechos; no somos unos matones, pero tampoco unos cobardes.

No nos explicamos esas denominaciones que suenan con voces exóticas en el ambiente de unión y colaboración que hoy reina en España; no comprendemos esas calificaciones de estudiantes independientes, estudiantes... como si en la cruzada que hoy sostiene España pudiera alguien que tenga vergüenza y patriotismo llamarse neutral, in-

Los Imperios y las Revoluciones han sido conseguidas siempre por una juventud orgullosa sobre los campos o sobre los mares nunca entre casacas de alegre cortesana.

dependiente.

Avísamos con estas líneas a los pocos estudiantes no afiliados, para que no se dejen sorprender en su buena fe; cualquier otra organización de estudiantes que no sea el S. E. U. Es una Asociación clandestina.

Y para terminar, una afirmación: El S. E. U., por su historia heroica, por su abolengo y sobre todo porque hay una ley que así lo expresa, no tolerará la existencia ni la mención siquiera de otra organización estudiantil.

Delegación P. y P.
del S. E. U.

dene el juez civil especial que inicie desde luego la pieza separada de embargo, sin esperar el fallo del expediente y sin perjuicio, todo ello de que en el primer caso el mismo Tribunal dé parte a la jurisdicción criminal, si estimase que los hechos pudieran ser constitutivos del delito de alzamiento de bienes en perjuicio del Estado.

CAPITULO IV

Del fallo del expediente.

Artículo 55. En el mismo día en que el expediente, elevado por el juez, tenga entrada en el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, su presidente dispondrá que pase al ponente—que lo será siempre el funcionario de la carrera judicial—para instrucción por término de cinco días, transcurridos los cuales el Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes, dictará uno de estos acuerdos:

a) Que se anule todo o parte de lo actuado, si observase en el expediente algún vicio en su tramitación que lo invalide.

b) Que se amplíe la prueba, indicando al juez concretamente las nuevas diligencias que deba practicar.

c) Que se suspenda la tramitación del expediente si habiendo tenido lugar en zona enemiga todos los hechos atribuidos al inculcado en la denuncia no se hubieran podido encontrar en zona liberada pruebas bastantes para formar juicio.

d) Que se pongan los autos de manifiesto en secretaría por término de tres días para que el inculcado, si hubiese comparecido, o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, o de los legítimos, si estuviera desde el 18 de julio de 1936—o desde fecha posterior, caso de haber sido hecho prisionero—en territorio no liberado, se instruya y pueda formular dentro de las cuarenta y ocho

horas siguientes, su escrito de defensa.

En los casos a) y b) se devolverá, sin dilación, el expediente a su instructor; en el caso c) lo retendrá el Tribunal hasta que se libere el territorio en que se suponga que se hallan las pruebas de la denuncia, y en el caso d), una vez que estén vencidos los términos que en el mismo se señalan, háyase o no presentado escrito de defensa, el secretario dará cuenta, y el Tribunal, dentro del plazo de cinco días, dictará sentencia en la forma expresada en el apartado f) del artículo veintiséis.

Artículo 56. Notificado el fallo al inculcado se elevará el expediente al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en los dos casos siguientes:

(Continuará)

Compraria

varios Juegos de Parchesi, de Daams y Ajedrez.

Para informes en esta imprenta.

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 4 de Mayo de 1939.
en segunda convocatoria

Se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 8 Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se aprobaron las peticiones de obras presentadas por los vecinos Lorenzo Obrador Adrover, Rafael Fuster Bonnin, Juan Monserat Barceló, Alejandro Tejedor San José y Juan Simó Suñer.

Se aprobó la cuenta trimestral de Depositaria correspondiente al

1.º trimestre del actual ejercicio.

Se enteró la Comisión de los nombramientos de empleados subalternos efectuados por la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria.

Se dió lectura a la cuenta presentada por el Administrador de la Casa Hospicio Hospital correspondiente al mes de Marzo último, y se acordó quedar enterados.

Y se levanto la sesión.

AYUNTAMIENTO FELANITX EDICTO

En virtud de lo ordenado por el Excmo. Comandante General de Baleares, se pone en conocimiento de este vecindario el contenido del Edicto de dicha superior Autoridad que dice:

1.º—Se ordena la inmediata presentación ante las Autoridades Militares locales o Comandantes de la Guardia Civil más próximos su domicilio, de todos los individuos que hayan prestado servicio en el ejército rojo y residan actualmente en estas islas, habiendo llegado a las mismas durante el presente año 1939.

2.º—El incumplimiento de esta obligación será castigado con todo rigor a partir de diez días después de la publicación de este Edicto.

3.º En la plaza de Palma la presentación deberá tener lugar en la Jefatura de la Zona Sur situada en el edificio de la Comandancia General de Baleares.

Dado en Felanitx a tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Alcalde
Antonio Obrador

ESTUDIO
Y ACCION
¡ARRIBA ESPAÑA!

Nota de la Alcaldía

A requerimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil y a fin de secundar la iniciativa del Excmo. Sr. General Queipo de Llano de erigir un Monumento Nacional a la Virgen de nuestra Señora de la Cabeza para perpetuar la memoria de la gloriosa epopeya y heroica gesta de los defensores de su Santuario; esta Alcaldía invita al vecindario para que buenamente aporte un donativo a la suscripción que queda abierta en esta Casa Consistorial, en la oficina del Cuartelillo, esperando quedará patentizada una vez más su amor a la Patria, en recuerdo a sus preclaros defensores.

Felanitx a 6 de Mayo de 1939.

SECCION RELIGIOSA

En san Alfonso.

Esta noche después del Rosario se cantarán solemnes Completas en preparación a la fiesta de la Inmaculada Virgen María.

Mañana a las 7'30, Misa de Comunión general para todos los devotos de la Virgen Inmaculada. A las 10, Tercia cantada y Misa solemne con sermón que dirá el Rdo. D. Guillermo Nadal, Pbro. A las 4'30 Exposición de S. D. M., Vísperas solemnes y ejercicio del mes de María, Por la noche, a las 8'30, Rosario, Ejercicio a la Inmaculada, sermón, bendición y Reserva.

En San Salvador.

El próximo lunes día 8 fiesta de la cofradía.

A las 8 Misa de Comunión. A las 10, Tercia cantada y Oficio solemne con sermón. Exposición del Santísimo y Velas.

Por la tarde a las 3, Vísperas Función Eucarística, Mes de María, Procesión y Reserva.

Organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

A fin de normalizar definitivamente el régimen del registro y control de afiliados a las O. J. la Delegación Nacional ha confeccionado unos modelos de impresos al objeto de que todos los afiliados queden dentro las normas que la citada Delegación Nacional ha marcado y se ha dado de plazo hasta el diez del corriente Mayo para que todos los ya afiliados a la O. J. vuelvan a hacer la solicitud de ingreso llenando el impreso Modelo N.º 4.

Esta fecha es marcada con el fin de que cuanto antes queden en posesión del carnet definitivo, informados de su encuadramiento y registrados en los nuevos libros todos los antiguos afiliados.

Procuraras que todos los que pertenecen a la O. J. y los que por haber cumplido los 18 años ya estén de baja llenen de nuevo la solicitud de Ingreso.

Se procurará que las solicitudes estén escritas con letra lo más clara posible y sobre todo que la fecha de nacimiento sea exacta.

Teniendo en cuenta que la mayoría de Delegaciones han funcionado ya desde el principio sin registro de ingresos, ni de altas y bajas, los ya afiliados al llenar la solicitud dejarán de hacer constar la fecha en que efectuaron su ingreso la cual pondremos en la Providencial dándoles la que les corresponda.

Cada solicitud irá acompañada de tres fotografías, al dorso de ellas se anotarán los nombres y apellidos correspondientes y el de la Delegación Local.

Remitirás relación de todos aquellos afiliados que habiendo pertenecido a tu Delegación, 1.º hayan sido expulsados, dados de baja por la Providencial que hubiesen fallecido; 2.º Se hayan trasladado desde el principio a otras Delegaciones y el nombre de estas. 3.º Los que hubiesen desaparecido de tu Delegación y 4.º aquellos que se nieguen a solicitar de nuevo su ingreso como está ordenado.

A partir del día de la fecha los muchachos que ingresen en la O. J. ya llenarán el nuevo modelo de solicitud fechándolo con la fecha que se solicita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 15 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de la Administración Provincial de O. J. Juan Sastre Soler.

V.º B.º El Delegado Provincial de la O. J.—J. M. Alfín.

Sección local

De Teatro.

Hemos tenido la satisfacción de ver desfilar por nuestro teatro la ajustada compañía de María Gamez, quién nos ha deleitado con tres obras de su vasto repertorio presentadas de manera impecable y que han merecido general aplauso.

Al celebrar el altruista rasgo de la empresa de presentarnos elencos de arte tan exquisito no queremos dejar pasar la ocasión sin felicitarles considerando que las funciones presentadas forman parte de un teatro moral apartándose por completo del arte frívolo —varietés y revista.

Acción Católica

El pasado domingo y en el local de Acción Católica celebró el acto final de la semana "Pro santi-

ficación de las fiestas viéndose con tal motivo muy concurrido el acto y siendo muy aplaudidos todos los oradores que en él tomaron parte.

El 2 de Mayo

Con toda solemnidad se celebró el anunciado acto Literario-patriótico en el Salón de Actos de Falange, organizado por estas O. J. para conmemorar la fecha gloriosa del 2 de Mayo, ocupando la presidencia el Comandante Militar y demás Autoridades locales Civiles y Eclesiásticas

El programa que se desarrolló es el siguiente:

Cara al Sol, canto. Discurso de Presentación Francisco Riera. Poesía *Romanza de la Vieja Guardia*, Andrés Vidal. Discurso *Que es Falange*, Miguel Vaquer. Poesía *La Voz del Caudillo*, Francisco Oliver. Discurso *2 de Mayo y 18 de Julio*, Jaime Rosselló. Poesía *2 de Mayo*, Miguel Porcel. *Canción del Falangista*, canto. Discurso *Que son las O. J.*, Rafael Rosselló. Poesía *Mallorca*, Jaime Rosselló. *Resurgir de la Nueva España*, Miguel Suau. Discurso *Nacional Sindicalismo*, Miguel Porcel.

Terminando el acto con el mayor entusiasmo y dando el Comandante Militar vivas a España y al Caudillo.

De sociedad

Enferma

Llega hasta nosotros la noticia de encontrarse gravemente enferma en su residencia en la capital D.ª Amparo Ramón de Ondarza, madre del Interventor de fondos de nuestro Ayuntamiento, D. Manuel Luque Ramón.

Deseamos a la enferma pronta curación.

De viaje

Ha salido para Barcelona con objeto de atender asuntos comerciales el industrial de esta ciudad D. Bartolome Berga Bosch propietario de los almacenes de tejidas del mismo nombre.

También ha salido para la ciudad condal, para asuntos comerciales, nuestro amigo D. Juan Oliver.

Salió el pasado sábado para incorporarse de nueva a su destino de la península nuestro amigo el Teniente de Artillería D. Jaime Suau Miquel.

También ha salido para Ceuta después de disfrutar permiso el soldado de Ingenieros D. Miguel Miquel.

Deseámosles buen viaje

Procedente de la península llegó el pasado sábado nuestro amigo el Teniente de Infantería D. Guillérme Pujadas Obrador acompañado de su primo D. Julián Ticoulat.

También se encuentra entre nosotros disfrutando permiso procedente de Madrid, nuestro amigo el Sargento de Infantería D. Luis Mestre Vaquer

Con objeto de formar parte del equipo de futbol 50 División que ha venido a Mallorca para jugar varios partidos se encuentra entre nosotros el antiguo jugador del Gimnástica Juan Bordoy Echebarne.

Al darles la bienvenida, deseamos les sea grata su estancia entre nosotros.

Colaboración de las Organizaciones Juveniles

FLECHA:

Porque ya eres una cosa muy seria y serás la más seria cosa de España.

Falange quiere formarte en todos los sentidos, que lo entiendan bien...

Quiere ponerte en forma corporal y espiritualmente; quiere hacerte un hombre cabal. Lo importante para el día de mañana es que seas capaz de grandes y maravillosas cosas. ¿No deseas ser grande y maravilloso? Pues Falange también te desea, como esos personajes y héroes de aventuras que tu conoces.

Mira: cada fatiga que sufras, es como una flecha, que mañana te traerá una rosa en su punta. Cada cansancio, cada «frio», cada trabajo, cada sonrisa, que desde al camarada que te venció en una pequeña apuesta deportiva; todo, todo serán rosas que recogerás en años venideros.

Observa cómo los grandes hombres de la historia han sabido sufrir, trabajar y luchar. Han sido valientes y fuertes. Han amado a los humildes y han amado también las cosas. También aprendieron a cantar y admirar las estrellas. A mirar y admirar a Dios.

Flecha, para todas estas grandes cosas es para lo que te quiere la Falange. Ella sabía del niño y de sus afanes ocultos.

Y Falange cogió al niño de la ciudad y le dijo: Yo te daré el campo que tan tierna edad necesita; yo te daré el aire que tus pulmones reclaman; yo te daré la alegría loca y desenfreno ingenuo de tu contacto con la naturaleza, de tu más estrecha y pura comunicación con Dios.

Y Falange os cogerá a vosotros flechas campesinos y os enseñará España para que conociéndola la améis; acabará para siempre con vuestra inferioridad; ya jamás os llamarán «pardillos», hará pensaros que España es algo más que vuestros pueblos, y acambio de estas cosas que os dará la Falange, vosotros dareis a España la alegría de vivir, la fuerza de vuestros brazos y la potencia y robustez imperial de vuestras almas y vuestros corazones.

!!! ARRIBA ESPAÑA !!!

JOSE MARIA GUTIERREZ.

(Secretario Nacional de las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.)

ADIVINANZAS

(Soluciones del número pasado)

- 1.º—Avellana.
- 2.º—El carbón.
- 3.º—Hacer sombra.
- 4.º—El Ave María.

VESTIR LA CAMISA

AZUL, ES ESTAR

DADO AL SACRIFI-

CIO POR LA PA-

TRIA Y FALANGE

Deportes

C. Manacor 1
C. Felanitx 2

Nuestros Cadetes en su primer encuentro en su partido de campeonato y en campo contrario, logran batir a los Cadetes de Manacor.

A las 4'45 empezó el encuentro; sacan los felanigenses que dominaron buena parte del partido, poniendo varias veces en peligro la meta manacorensa; algunos avances del Manacor se estrellan a los pies del medio centro y otros son despejados por las defensas, a los 30 minutos escasos de juego, un avance del Felanitx en el cual Rosselló aprovecha una ocasión para marcar el primer gol para el Felanitx, terminando la primera parte 1 a 0 a favor de los Cadetes Felanitx.

En la segunda parte, el Manacor busca el empate que no puede conseguir a pesar de sus numerosos avances. En un avance del Felanitx, un chut fantástico de Miquel dá al largero y Maimó oportuno lo remata de cabeza, colando el balón en la red que vale el segundo gol para los felanigenses. Saca el Manacor que avanzando por su ala izquierda y en un barullo ante la meta de Barceló, logran marcar su único gol. Después de algunos minutos más de juego terminó el encuentro con la victoria de los Cadetes de Felanitx por 2 a 1.

Felanitx 30-4-39

Año de la Victoria.

CHISTES

Defecto.
La curiosidad es una de las cualidades o defectos que casi todo el mundo lleva en sí.
He aquí una demostración.
¿A qué la mayor parte de los que esto leen dan la vuelta a la hoja para ver que dice?

En un examen:
—Vamos a ver, niño: ¿por que es salada el agua del mar?
—¡Toma! Porque dentro hay bacalao.

—Siempre me acuerdo del cuento del asno que me contó usted el año pasado.
—¿Tanta gracia le hizo?
—Muchísima. Desde entonces no puedo ver un borrico sin acordarme de usted.

Suscripción voluntaria abierta por la Alcaldía de Felanitx en cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad para «El Aguinaldo del Combatiente.»

	Pesetas
Antonio Compañy Pujol, C. Compañy, y 1 Sobrasada.	10'00
Antonio Oliver Juliá, C. Custuré	3'00
Juan Roig Bennasar, Cane Pau y 1 Camayot,	2'00
María Roig Bennasar, id. y 1 Sobrasada.	1'00
Juan Sort Servera, Maestro Nacional	5'00
Mateo Binimelis Roig, Es Fort,	3'00
Antonio Obrador García, Rectoría	5'00
Juan Adrover Adrover, C. Verro	5'00
Juan Adrover Adrover, C. Verro	5'00
Ventura Adrover Veny, C. Silerol	4'00
Jaimé Covas Cerdá, Es Patró	2'00
Jerónima Gomila Mascaró, C. Mestre,	5'00
Francisco Grimalt Dalmau, C. Moliné y 1 Sobrasada.	2'00
Juan Grimalt Adrover, id.	5'00
Francisco Grimalt Adrover, 6.ª Vta. 148º	3'00
María Obrador Adrover, C. Llargue,	1'00
Juan Adrover Oliver, C. Tanque	2'00
Marcos Bonet Vidal, C. Muchine,	2'00
Rafael Grimalt Roig, C. Xisquet 140	1'00
Jaimé Grimal Manresa, id. 140º y 1 Sobrasada.	1'00
Juan Martorell Vidal, Roques Biancas y 1 Sobrasada.	1'00
Juan Grimalt Grimalt, C. Delicant, y 1 Sobrasada.	1'00
Marcos Adrover Adrover, C. Juanaine,	2'50
Bernardo Amengual Binimelis, C. Xisquet, 148, y 1 Sobrasada.	2'00
Baltasar Adrover Roig, 6.ª Vta. 147	2'00
Jaimé Maimó Adrover, C. J. Ferré,	1'00
Catalina Obrador Adrover, C. Frède	2'00
Juan Timoner Rigo, C. Ferre,	2'00
Miguel Grimalt Adrover, Can Marinos,	3'00
Antonio Adrover Barceló, C. Blonquet y 1 Sobrasada.	5'00
Sebastián Obrador Barceló, C. Fret, y 1 Sobrasada.	1'00
Juan Manresa Binimelis, Veritat,	1'00
Juan Binimelis Vadell, Can Vetla, y 1 Pieza Queso.	5'00
Francisco Binimelis Adrover, M. Farolé	4'00
Miguel Binimelis Adrover, Can Martine	5'00
Bartolomé Binimelis Adrover, C. Dal'aró	2'00
Andrés Binimelis Alou, Vetla	10'00
María Adrover Adrover, B. Vetla	3'00
Mateo Binimelis Amengual, Ses Tanques,	17'00
Antonia Grimalt Manresa, C. Capó	3'00
Miguel Alou Alou, Can Veritat,	3'00
Juan Manresa Mestre, 6.ª Vta.	5'00
Miguel Timoner Alzamora, Se Punta, y 1 Sobrasada.	1'00
Antonia Amengual Vadell, id.	2'00
Juan Grimalt Adrover, Can Besol, y 1 Sobrasada.	1'00
Antonio Adrover Grimalt, id.	2'00
Juan Adrover Obrador, Ses Aigos, y 1 Sobrasada.	1'00
Jaimé Amengual Binimelis, Can Perot y 1 sobrasada.	1'00
Jaimé Alou Vadell, Es Besol, y 1 Sobrasada.	1'00
Pedro J. Alou Grimalt, Can Mel	2'00
Bartolomé Roig Alou, Muchine	5'00
Pedro Timoner Rigo, Can Fret,	1'00
María Manresa Taberner, C. Jusep,	1'00
Jaimé Roig Obrador, C. Baltera,	4'00
Jaimé Más Obrador, Puput	1'00
Juan Binimelis Adrover, Can Paume, y 1 Sobrasada.	2'00
Rafael Manresa Taberner C. P. Jordi, y 1 Sobrasada.	1'00
José Roig Adrover, M Ventura,	1'00
José Grimalt Alou, C. Pencheta, y 1 Sobrasada.	5'00
Sebastián Capó Adrover, Can Capó,	1'00
Carmen Leal Calindo, id.	0'50
Sebastián Adrover Obrador, S'Hort d'en Ferrerete	2'00
Francisco Manresa Grimalt, C. Sebaté	5'00
Pedro Nicolau Cabrer, 6.ª Vta. 208	1'00
Micaela Roig Obrador, Beltrana	4'00
Jaimé Manresa Adrover, Des Mólí	5'00
Antonio Palou Creus, L'amo Antoni	2'00
Juan Manresa Grimalt, C. Mestresa, y 2 Sobrasadas.	2'00
Gabriel Rigo Capó, 6.ª Vta. 112	3'00
Mateo Amengual, Binimelis, Can Marsal	00'00
Calalina Alou Alou, Can Mel	00'00
Sebastián Salvá Orell, Cas Batlet, y 1 Pieza Queso.	1'00
Juan Más Adrover, Can Puput,	1'00
Gabriel Binimelis Roig, Can Davertid,	2'00
Nicolás Vidal Llaneras, C. Farrera,	2'00
Pedro Maimó Roig, Cas Berbé,	2'00
Jaimé Maimó Roig, C. Cabenet,	1'00
Jaimé Rigo Rigo, Mersellete,	4'00
Bartolomé Obrador Adrover, Can Fret	5'00
Francisco Manresa Grimalt, C. Veritat	5'00
Mateo Amengual Binimelis, Can Marsal 224	2'00

	Pesetas
Catalina Grimalt Roig, Can Mel 215	1'00
Juan Adrover Grimalt, C. Esteva	2'00

ALDE DE SON VALLS

Miguel Monserrat, Son Valls	9'00
Sebastián Monserrat Caldentey, Can Serra,	1'25
Juan Binimelis Adrover, J. Marinos,	5'00
Damiana Matemalas, C. Pallato	0'25
Maestra Nacional,	2'00
Gabriel Barceló Rigo, Can Pipiu,	12'00
Juan Bonet, Can Gomila	0'50
Miguel Gomila Vaquer, Can Gomila	30'00
Jerónimo Gomila Vaquer, id.	15'00
Bernardo Monserrat, Can Pago y 2 Sobrasadas,	25'00
Sebastián Manresa Oliver, C. Gotlet,	5'00
Lorenzo Prohens Tauler, Son Solé	5'00
Salvador Binimelis Adrover, Can Marinos	5'00
Bernardo Monserrat Oliver, Son Valls	5'00
Bernardo Bover, Son Valls Vey	5'00
Esteban Barceló Adrover, C. Chim	5'00
Bernardo Bennasar, Can Covas,	4'00
Sebastián Prohens Oliver, Son Solé	3'00
Sebastián Monserrat, Son Valls,	2'00
Cosme Oliver Roig, C. Lluissó	10'00
Jaimé Obrador Juliá, Can Pura	1'00
Miguel Monserrat Mestre, Can Morey,	3'00
Antonio Monserrat Mestre, Can Morey,	3'00
Mateo Monserrat, Can Buri,	1'50
Miguel Nicolau, Can Leluya,	10'00
Sebastian Oliver Roig, Can Lluissó Vey,	9'00
Bartolomé Barceló, Can Xim,	1'00
Miguel Monserrat, Can Rigo,	5'00
Jaimé Nicolau, Es Torrent	0'50
Francisco Adrover Nicolau, Rafalet,	1'00
Juan Barceló Nicolau, Can Mole,	2'00
Jaimé Monserrat, Son Ramón Nou,	5'00
Jaimé Monserrat Rigo, Cas Xurig, y 2 Sobrasadas.	2'00
Antonio Oliver Roig, Can Lluissó, y 1 Sobrasada,	1'00
Pedro J. Prohens Albons, Son Solé, y 1 Sobrasada.	1'00
Bartolomé Obrador, Es Rafal, y 2 Sobrasadas,	1'00
Jaimé Suñer Roig, Can Fuyeta y 1 Sobrasada,	1'00
Bernardo Monserrat Maimó, Can Covas y 1 Sobrasada,	1'00
Juan Binimelis Adrover, Cases Noves y 2 Sobrasadas,	1'00
Juan García Juan	1'00
María Nicolau,	5'00
Tomás Sansó Estrañy, Son Calderó	1'00
María Barceló Gomila, Son Maimó, y 1 Pieza Queso,	1'00

Ayuntamiento y Empleados	216'00
Aladro. Tejedor San José V. A. M.	200'00
Mutua Felanitense,	50'00
Onofre Prohens Mesquida, Jaime I,	3'00
Francisca Serra, P. Franco,	10'00
Bernardo Rosselló Serra, Convento,	5'15'00
Felipe Bernardo de Quirós, Campet,	3'00
Ramón Gelabert Monserrat, C. Sotelo,	50'00
Miguel Artigues Barceló, Eras, 20	10'00
Francisco Tejedor García, V. A. M.	200'00
Adolfo Ramírez Trabáncal,	1'00
Magin Binimelis Artigues,	1'00
Sebastián Gayá Matas,	3'00
Francisco Riera Mestre, J. A. P. R.	49'10'00
Catalina Caldentey Suau, Mayor, 14	35'00
Ricardo Martín Gomez, Agua, 34	10'00
Pedro Obrador Barceló,	50'00
Puesto de Carabineros Porto Colom y Ciudad,	35'00
Maestros y Niños Escuela Graduado	63'20
Círculo Recreativo;	127'50
Casino de Felanitx,	110'00
La Protectora,	31'70
Maestras y niñas Escuela Graduada,	38'85
Empleados Banco de Felanitx,	41'00
Jaimé Gelabert y sus operarios,	37'70
Puesto Guardia Civil,	20'00
Empleados Sucursal Banca March,	56'00
Personales Estación Enológica,	55'00
Empleados Caja de Pensiones,	23'00
Unión Agrícola,	16'00
Lista Parroquial,	345'00
Pedro J. Fiol Bordoy, Calafiguera, 18	5'00
Miguel Oliver Caldentey, Son Morey,	7'00
Baltasar Bordoy Barceló, Agua, 14	20'00

Total 6,824'80

Asciende la presente relación a las figuras seis mil ochocientos veinte y cuatro pesetas con ochenta céntimos. Felanitx a 10 de Diciembre 1938.-III T.

El Alcalde accidental, Manolo Tejedor,

Teatro Principal - Felanitx

Sábado 6 Mayo de 1939-Año de la Victoria-noche a las 9'45.
Domingo 7 tarde a las 4, noche a las 9'45

2 magníficas producciones 2

Kay Francis y George Bennet

en

LA VIDA ES SABROSA

CLARK GABLE y CONSTANCE BENNET

en

El escándalo del día

TODO EN ESPAÑOL

CAMPO DEL TORRENTO

Domingo día 7.-A las cuatro y media

Emocionante partido de Campeonato

entre

CADETES DE MANACOR

y

CADETES DE FELANITX

No deje de asistir a tan importante partido.

BANCO DE FELANITX

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que habiéndose autorizado por el Ministerio de Hacienda el reparto del dividendo activo correspondiente a los beneficios del ejercicio del año 1938, aprobado en la Junta General celebrada el 12 de Febrero, se abrirá su pago el 1.º de Mayo próximo.

Felanitx 28 de Abril 1939.

Año de la Victoria.—Por el Banco de Felanitx.—El Gerente, Nicolás Bordoy.

PORTO COLOM FELANITX

Tanto se alquila como se vende una casa en Porto-Colom situada en la carretera de Palma compuesta de patio de entrada dos salitas tres dormitorios grades un comedor y cocina patio y cochera con salida a otra calle con piso de mosaico.

Darán razón en esta imprenta.

Comrad FOTOS

De venta en Editorial Ramón Lluill.

Suscripciones al

ABC de Sevilla

Editorial Ramón Lluill.—FELANITX

SE VENDE

una finca en «Els Hermasos» de unas tres cuarteradas y media con casa y portasa.

El dueño de dicha finca es de

SOLIE

Informes:

SALVADOR MESQUIDA

Domingo

El gran semanario

nacional.

De venta en

Editorial Ramón

Lluill.

Editorial Ramón Lluill.—Felanitx